

ACTA DE PUNTUACIÓN FINAL EXPEDIENTE: FOTAV/2021/10/46

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT RIBA-ROJA DE TÚRIA
NOMBRE DEL PROYECTO: T'AVALEM RIBA-ROJA + VISIBLE
LOCALIDAD: RIBA-ROJA DE TÚRIA

En Valencia el día 21 de diciembre de 2021, reunido el Grupo de Trabajo Mixto formado por Dña. Empar Gimeno Marin, en representación de la Dirección Territorial de Labora-Valencia y de Dña. Magdalena Martinez Monereo en representación del Ente promotor Ajuntament de Riba-roja de Túria, de conformidad con el anuncio expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, los días 16 al 20 de diciembre, se procede a reflejar la puntuación final del puesto de DIRECTOR/A CON REQUISITO DOCENTE distinguiendo la valoración de los méritos obtenidos en la fase de curriculum y de entrevista, procediendo a establecer la SUMA TOTAL de la baremación, relacionándose a continuación

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Curriculum	Entrevista	TOTAL
***6698**	BAENA CUARTERO, ALVARO	7,9	3	10,9
***4304**	TOBIAS MARTINEZ, JUAN CARLOS	7,7	2,8	10,5
***6627**	CASTILLEJO LLACER, MARIA CARMEN	6,15	2,25	8,4
***4860**	MONEDERO GIL, FERMINA ENCARNACION	7,06	1,28	8,34
***0293**	ORTEGA CALVO, VIDAL	5,54	1,53	7,07
***5769**	ALONSO LOPEZ, JAIME SALVADOR	4,24	0,98	5,22
***7011**	BENITO RICART, VERONICA	3,2	1,18	4,38
***8536**	DELER PASCUAL, MARIA DOLORES	3	1,2	4,2

Por tanto, el grupo de trabajo mixto de selección de participantes, propone la contratación de D. ALVARO BAENA CUARTERO, como DIRECTOR CON REQUISITO DOCENTE para el programa T'Avallem Riba-roja + Visible de la Entidad Ajuntament de Riba-roja de Túria, siendo preseleccionados el resto de aspirantes que quedarán como reservas, siguiendo el orden de puntuación obtenido para supuestos de baja, cese o imprevistos surgidos.

La persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación de esta acta, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado se entenderá que renuncia al puesto.

Según establece la base octava solo se puede presentar escrito de aceptación a un puesto de trabajo correspondiente a esta convocatoria en el ámbito de las tres provincias. Si se presentaran escritos de aceptación a varios puestos de trabajo, solo se tendrá por válido el escrito presentado en primer lugar.

Por error en el Acta de puntuación final de la baremación no se incluyo la resolución de la alegación de la candidata Maria Carmen Castillejo Llacer, Presenta alegación solicitando revisión apartado Experiencia Profesional. Revisada la documentación se **desestima** alegación puesto que el certificado de empresa que aporta no es del SEPE.



Identificador dmDY 3fmd X8nG 3JAY 3A17 SaUz EP8=

URL: https://oficinavirtu... PortalCiudadania

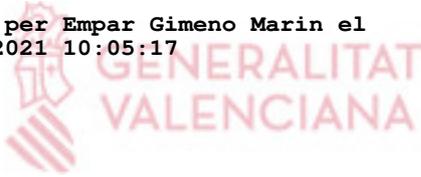


POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

Por la Dirección Territorial de Labora-Valencia

Por el Ente Promotor

Firmat per Empar Gimeno Marin el
21/12/2021 10:05:17



Identificador dmDY 3fmd X8nG 3jAy 3A17 SaUz EP8=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

